



PS/6613

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2024-3-1-0000254

Montevideo, **03 JUN. 2024**

VISTO: la invitación recibida por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), para participar de la "Primera Reunión Presencial de Implantación del Programa Estatal de Seguridad Operacional (SSP)" en la ciudad de Lima, República del Perú, desde el 3 hasta el 7 de junio de 2024;

RESULTANDO: que se estima conveniente la concurrencia del Director de la Junta Investigadora de Accidentes e Incidentes de Aviación Civil, Coronel (Av.) Raúl García y de la Sargento 1º (MDN) Leonor Cerovaz;

CONSIDERANDO: que la participación en dicha actividad es de gran relevancia, ya que el Programa Estatal de Seguridad Operacional (SSP) es requisito inevitable de la (OACI), a los efectos de seguir recibiendo el flujo de pasajeros, correo y carga por vía aérea comercial desde otros países. Sumando la oportunidad de obtener conocimientos y valores de los participantes, siendo que se encontrarán presentes representantes de toda la Región;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y artículo 46 de Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1º del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996 y por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

R E S U E L V E:

1°. Desígnanse en misión oficial al Director de la Junta Investigadora de Accidentes e Incidentes de Aviación Civil, Coronel (Av.) Raúl García y de la Sargento 1° (MDN) Leonor Cerovaz, para participar de la "Primera Reunión Presencial de Implantación del Programa Estatal de Seguridad Operacional (SSP)" en la ciudad de Lima, República del Perú, desde el 2 hasta el 8 de junio de 2024.

2°. Otórganse a los integrantes de la misión para la ciudad de Lima, 5 (cinco) días de viáticos al 100% por un importe diario de U\$S 239,00 (dólares estadounidenses doscientos treinta y nueve con 00/100) y 1 (un) día de viático abatido al 40% por un importe diario de U\$S 95,60 (dólares estadounidenses noventa y cinco con 60/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 2.582,00 (dólares estadounidenses dos mil quinientos ochenta y dos con 00/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1° de enero de 2024, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.

3°. El costo total de los pasajes aéreos por el trayecto Montevideo – Lima – Montevideo para los integrantes de la misión no podrá superar los U\$S 1.812,00 (dólares estadounidenses un mil ochocientos doce con 00/100), monto que surge al incrementar el costo de los pasajes en un 15% por posibles variaciones al momento de su emisión.

4°. Impútase el gasto referido al Programa 480 "Ejecución de la política exterior", Objetos del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país" y 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", el que se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".

5°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionense los pasaportes correspondientes.

6°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales,



Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Contabilidad (UE-001) de dicho Ministerio. Cumplido, archívese.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.

Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República